

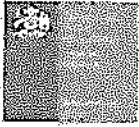


Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Técnico en Enfermería Mamógrafo – Imágenes Diagnósticas	Subdirección Atención Primaria de Salud	Mamógrafo Móvil- Subdirección Atención Primaria	Técnico 22° EUS	44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Tecnólogo Médico Asesor Subdirección Atención Primaria de Salud	
Fecha de Emisión: 27-09-2023	
Revisado y Trabajado con:	Firmas
Jefe (s) Depto. Ciclo Vital Subdirección de Atención Primaria de Salud	
Jefe (S) Depto. Programas de Reforzamiento APS Subdirección de Atención Primaria de Salud	
Visado por:	Firmas
Subdirectora Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	



PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar la Unidad de Mamografía Móvil, para asegurar la correcta realización de exámenes imagenológicos, principalmente mamografías e imágenes complementarias, asistiendo al Tecnólogo Médico en la atención de pacientes para los estudios en la Unidad, trabajando en equipo para garantizar una atención en salud segura y de calidad.

FUNCIONES

1. ADMINISTRATIVAS

- Cumplir con aquellas funciones encomendadas por su Jefatura Directa, Director del Servicio y con los compromisos de gestión de la institución y que guarden relación con su cargo y profesión.
- Manejar sistemas computacionales e informáticos (Ofimática, Plataforma RAYEN, RIS-VM, Plataforma Webview, Plataforma Hospital Digital, etc.).
- Apoyar el registro diario de los procedimientos y actividades realizadas en los registros estadísticos REM (DEIS) y planillas excel locales de procesamiento de información.
- Gestionar el almacenamiento de insumos en salas de trabajo de la Unidad de Mamografía Móvil, para el normal funcionamiento del dispositivo móvil en las rondas y operativos comunales.
- Recepcionar los pedidos de insumos, con su respectivo inventario en la Unidad.
- Velar por el cuidado del estado de los bienes, mobiliario, equipos, equipamiento e instalaciones de la Unidad, así como también supervisar el mantenimiento del estado de las mismas.
- Gestionar el archivo de la documentación generada en la Unidad.
- Apoyar la coordinación de rondas y operativos comunales, así como también la disponibilidad de horas y el agendamiento de pacientes para cada operativo.
- Apoyar la entrega de los resultados de los exámenes a los diferentes establecimientos de la red asistencial.
- Asistir sólo en caso de ser necesario debido a la ausencia del profesional de la Unidad, a las reuniones de coordinación con otras jefaturas, subdirecciones y otros establecimientos de la red asistencial de salud de la región.
- Reportar de manera oportuna a su jefatura directa, eventos tales como daños y/o desperfectos, en la infraestructura, camión, equipamiento y/o equipos.
- Cualquier otra función encomendada, que guarde relación con las necesidades de la Institución, con el fin de asegurar la continuidad de atención en salud de la región.

2. TÉCNICAS Y OPERACIONALES:

- Realizar la recepción y preparación de las usuarias/os, para la realización de mamografías y/o imágenes complementarias en la Unidad.
- Realizar la entrevista de usuarias/os y el registro de datos en el sistema informático habilitado para la toma de exámenes.



- Usar obligatoriamente los implementos de protección radiológica disponibles durante la ejecución de los exámenes y estudios.
- Gestionar y realizar el aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones, equipamiento y/o equipos, de acuerdo a la normativa de control de IAAS vigente.
- Manejo de residuos de acuerdo a REAS y otras normativas atinentes al contexto sanitario.
- Cumplir las diferentes orientaciones, protocolos, norma técnica y/o programas de salud, que rigen la atención de pacientes durante su ciclo vital en la atención primaria de salud y que guardan relación con las prestaciones de salud que otorga la Unidad.
- Entregar una atención de calidad y humanizada al individuo/a, en las distintas etapas del ciclo vital.

3. SEGURIDAD Y CALIDAD:

- Usar obligatoriamente los dispositivos de dosimetría personal de control.
- Apoyar la mantención de los registros y reportes relacionados con el Plan de Control de Calidad.
- Apoyar en la promoción de la radio-protección tanto del personal expuesto como de usuarios y/o acompañantes.
- Realizar el aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones, mobiliario, equipamiento y/o equipos, velando en estos procesos por el cumplimiento de los estándares y normativa sanitaria vigente.
- Realizar el manejo de residuos de acuerdo a REAS y otras normativas atinentes al contexto sanitario.
- Apoyar el manejo de estanques de agua potable y aguas grises de acuerdo a normativas atinentes al contexto sanitario.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Alternativamente

- a) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del estado o reconocido por éste; ó,
- b) Título de Técnico en Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; ó,
- c) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa Ministerio de Salud.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)



Requisitos Obligatorios:

- Técnico Nivel Superior en Enfermería o;
- Técnico Nivel Medio en Enfermería o Licencia de Enseñanza Media equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa Ministerio de Salud.

Requisitos deseables:

Nivel Educativo, Especialización y acreditación/certificaciones

- Título de Técnico Enfermería Nivel Superior en Imagenología o similar, ó
- Título de Técnico Enfermería, con desempeño continuo o discontinuo, durante a lo menos un año en labores de apoyo en el área de radiología previa aprobación de un examen de competencia rendido ante la Autoridad Sanitaria.
- Certificado de registro de prestadores individuales de salud de título de Tecnólogo Médico con Mención en Imagenología (Superintendencia de Salud).
- Autorización de Desempeño en Instalaciones Radiactivas o Emisores de Radiación Ionizante (SEREMI).

Experiencia Laboral

- Al menos un año desempeño en CR/Servicios de Imagenología.
- Al menos seis meses de desempeño en Unidades de Mamografía Móvil

Capacitación y Habilidades

- Curso de protección radiológica.
- Deseable manejo computacional nivel medio.
- Deseable manejo Plataforma Webview y Hospital Digital.
- Deseable manejo de Sistemas RIS-PACS.
- Deseable manejo de técnicas asépticas, cursos de IAAS, precauciones estándar, REAS.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:

Jefatura ejercida por Tecnólogo Médico del Mamógrafo, Chofer Mamógrafo, Coordinador de la Unidad de Mamografía Móvil DSSM, Jefatura Subdirección de Gestión Asistencial.





**Usuarios
internos y
Externos con
los que se
relacionará la
función:**

Internos: Funcionarios/as derivados de Unidad de Salud Preventiva del Personal DSSM, Referente Programa de la Mujer, Referentes Subdirección de Atención Primaria de Salud, Unidad de Bodega, Consultor Unidades de Apoyo Subdirección de Gestión Asistencial, Unidad de Calidad e IAAS, Coordinadora Red Oncológica, Referente Hospital Digital DSSM.

Externos: Usuarías/os derivadas/os de los diferentes establecimientos de la red APS de la región, Equipo de salud de Estrategia Hospital Digital – MINSAL, Referentes DIVAP, Matronas APS de la región, Unidad de Patología Mamaria HCM, CR de Imagenología de los establecimientos de la red.

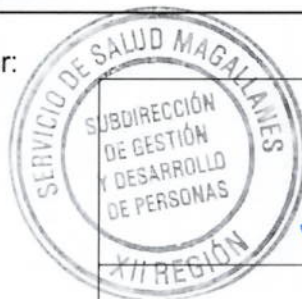


COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamento	Técnico			
	Experticia técnica			x
	Ejecución			x
	Adaptación al cambio			x

Perfil aprobado por:



Firma
Subdirectora
Gestión y Desarrollo de Personas
Servicio de Salud Magallanes

Handwritten scribbles or marks in the top right corner.

Small handwritten marks or text located in the lower-middle section of the page.